

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción	0,50 pta
Id. particulares, id. id. id.	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta provincial del Censo electoral

La Junta provincial del Censo se reunirá en sesión pública, á las ocho en punto de la mañana, en el local de la Audiencia, el día 25 del corriente, para proceder á la proclamación de candidatos á Diputado provincial por el distrito de Buenavista-Centro.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y electores en general.

Madrid, 22 de Junio de 1911.—El Presidente, Manuel P. Vellido.

Comisión provincial

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, usando de las facultades que le concede el caso 3.º del art. 98 de la ley orgánica vigente, desde 21 de Enero de 1911 á 30 de Abril del mismo año.

(Continuación.)

Día 22 de Marzo.

Solicitar autorización de la Superioridad para crear una plaza de mecanografista, con el haber anual de 1.500 pesetas.

Confirmar la suspensión de empleo y sueldo impuesta por el señor Visitador del Hospital de San Juan de Dios al mozo de despensa de dicho Establecimiento, proponiendo á la Diputación su cesantía.

Contestar al señor Gobernador para conocimiento del Consejo de Fomento, que la Diputación continuará abonando el importe de la casa arrendada para los antiguos Consejos, que hoy ocupa el de Fo-

mento, con cargo al capítulo de «Imprevistos», satisfaciendo el aumento de 250 pesetas con cargo al mismo capítulo el crédito figurado para material de esta dependencia en el presupuesto vigente.

Dispuso pase al señor Ordenador de pagos, á los efectos anteriormente dispuestos, el oficio del Comisario Regio del Consejo de Fomento, relativo á que se expida á su favor el libramiento para gastos de material y personal de dicho Consejo.

Acceder á lo solicitado por el Médico de guardia Don Lázaro Martín Pindado, y declararle excedente en la categoría de Médico quinto de la clase de séptimos.

Nombrar interinamente Médicos 5.º, 6.º y 7.º de la clase de séptimos, respectivamente, con el sueldo anual de 200 pesetas, á los señores Don Mariano Florentino Molás, Don Mamerto Castañeda y Don Cayetano Nóbile, que siguen á aquél en antigüedad; y asimismo acordó nombrar con igual carácter de interino, en las vacantes que resultan por los ascensos anteriores, Médicos de guardia, con el haber anual de 1.750 pesetas, al excedente de esta clase que ha solicitado su vuelta al servicio, Don Nicolás Achúcarro, y á los números 1 y 2 del escalafón de Médicos de guardia supernumerarios, Don Juan Manuel Palacios y Don Manuel Ubeda Larachaga.

Devolver las fianzas definitivas que tenían prestadas á Don Juan Gómez Guzmán, á Don José Pérez Zarra, á Don Severiano Martín y al Sr. Del Pozo, por el suministro de drogas y jabón, vino tinto y blanco, por el de gallinas, por el de garbanzos, respectivamente, por haber cumplido sus compromisos sin responsabilidad.

Que antes de resolver en definitiva en la instancia presentada por Don Alfredo Serrano Fatigati, se oiga al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas del Estado, para que manifieste si la petición de inserción que anteriormente se hizo al Arrendatario del periódico oficial fué hecha de oficio ó á instancia de parte.

Expedir Comisiones de apremio para hacer efectivos en la Caja provincial los descubiertos por contingente provincial.

Autorizar al Director del Hospital provincial para proceder á la adquisición por concurso, y sin excederse de la cantidad

presupuestada de 1.500 pesetas, de los uniformes y capotes necesarios á los dependientes del expresado Establecimiento.

Acceder á lo solicitado por los oficiales quintos Don Santos López Garrido, don Conrado Moro, y Ordenanza del Hospital provincial Don Francisco Pestana, condonándoles la suspensión de tres días de haber.

Desestimar la instancia de Don León Navas Bustillo solicitando la plaza de Inspector de Sección del Hospicio.

Acceder á lo solicitado por Don Juan Muela González y otros Alumnos internos supernumerarios, y que al mismo tiempo se haga saber al señor Decano que de la autorización que se le confirió para nombrar Alumnos internos supernumerarios no podrá comenzar á hacer uso en tanto no estén colocados todos los aspirantes procedentes de la oposición últimamente celebrada.

Admitir las dimisiones presentadas por los Alumnos internos Don Rafael Vecino y Don Serapio Blanco Trujillo.

No acceder á lo solicitado en atención á que el interesado fué declarado cesante con fecha 1.º de Febrero último, por haber dejado de cumplir lo preceptuado en el art. 61 del Reglamento.

Notificar á Don Vicente Campos que inmediatamente y sin pretexto alguno se presente á prestar servicio en el Hospital provincial.

No ha lugar al resolver en el expediente de devolución de fianza á doña Dominga Garrido, viuda de Don Antonio Díaz Cancio.

Que con cargo al crédito de 4.000 pesetas consignadas en el capítulo 3.º del vigente presupuesto se libren 1.850 pesetas con destino á las obras de reparación que solicite el señor Ingeniero Jefe en el camino vecinal de San Martín de Valdeiglesias á empalmar con la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, en sus dos trozos hasta el Arroyo de Tórtolas y desde este punto hasta el empalme.

Día 29.

Preguntar al Director de la Inclusa por qué se ha invertido la cantidad de 500 pesetas, entregadas por los testamentarios del Excelentísimo señor Don Bernardo Frau, en telas y ropas, con infracción de

los acuerdos de la Diputación y bases para la ejecución del presupuesto vigente, que previene se inviertan en inscripciones intransferibles á favor del Establecimiento.

Que se satisfagan con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente 125 pesetas, para gastos de entierro y funeral del Oficial de segundos Don Marcos Tamayo.

Anunciar concurso reglamentario para proveer en el turno de méritos la vacante de Director de la Inclusa, Colegio de la Paz y Casa de Maternidad, vacante por defunción de Don Cipriano Gorrote, y las resultas de la misma en que reglamentariamente corresponde utilizar el mismo turno, á saber: las de Oficiales de las clases de segundos, terceros y cuartos; concediendo un plazo de cinco días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que los aspirantes á las citadas plazas puedan solicitarlas.

Se otorgue poder especial y bastante á favor del Procurador de la Beneficencia provincial Don Luis Lumbreras, para que interponga ante la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia el oportuno recurso contencioso-administrativo contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Diciembre de 1910, aprobatoria del presupuesto provincial para 1911, en los términos y extremos que constan en los acuerdos de la Diputación provincial, y autorizándole que prosiga en tramitación hasta que por dicho Tribunal se resuelva definitivamente.

Elevar al Ministerio de la Gobernación con informe negativo, en armonía con lo resuelto por la Diputación, puesto que por el ingreso en el último lugar del escalafón del señor López Arias ningún perjuicio se deriva para los recurrentes, el recurso de alzada interpuesto por varios funcionarios del Cuerpo administrativo.

Que nuevamente se dé cuenta en la próxima sesión de la instancia de la señora Marquesa viuda de Nerva y Oliva, solicitando la devolución de la fianza constituido para responder del contrato de construcción de la carretera de Alcalá de Henares á Cobefia por Daganzo.

Satisfacer á Don Feliciano Alvarez contratista de construcción de retrete urinarios en la Plaza de Toros, cantidad de 5.657,30 pesetas, im-

certificación de obras expedida por el señor Arquitecto provincial.

Abonar á Doña Eugenia Salinero lo correspondiente á los días del 16 de Julio á fin de Diciembre próximos, con cargo á las economías del capítulo de Cargas del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, y lo devengado desde 1.º de Enero de 1908 al 15 de Julio de 1911, importante 2.125 pesetas, se consignará en el próximo presupuesto que se forme.

Elevar á definitivo, por reunir las condiciones reglamentarias, el ingreso interino que disfrutaban los acogidos Mariano San Andrés Arranz, Manuel Quiñones Polo y Angel de la Riva Campos.

Aprobar el expediente de ingreso en el Hospicio por reunir las condiciones reglamentarias, de los niños Rufino, Ildefonso y Elías Palao.

Que por la Depositaria de fondos provinciales se entregue al ex acogido del Hospicio Enrique Laso una cartilla de 100 pesetas que le fué concedida por el Consejo de Administración del Monte de Piedad.

Se conteste á los señores Nafria que si aceptan las obligaciones por expropiaciones del interior á la par, ó sea por su valor nominal, se obviarán cuantas dificultades se presenten para el inmediato otorgamiento de la escritura de venta de dichos terrenos, destinados á la construcción del nuevo Hospicio.

Día 31.

Denegar el prohijamiento del acogido en el Hospicio Santiago Fernández á Don Sixto María Expósito, en razón á los informes confidenciales adquiridos por la propia Comisión.

Dispuso pase á ponencia del Vocal señor Matesanz, juntamente con todos los contratos otorgados para el suministro de fluido por el señor Marqués de Santillana, enterada del informe de Contaduría sobre beneficencia hecha por el Marqués de Santillana en las facturas de consumo de luz eléctrica en el Hospital de San Juan de Dios y Asilo de San José en los meses de Agosto á Diciembre de 1910.

De conformidad con la Contaduría, que se proceda al pago de esta factura del suministro de fluido eléctrico al Hospital Provincial en el pasado mes de Enero, y que se aperciba al electricista Sr. Garrote para que en los meses sucesivos adopte cuantas medidas juzgue precisas á fin de disminuir el consumo de fluido.

Acordó contestar al Vicepresidente de la Comisión de Jaén que, si dentro de quince días no se resuelve su gestión, se remitirá el enfermo de lepra, Lucas Vilches López, por cuenta de la Diputación de Jaén, á dicho punto, por proceder de dicha provincia.

Preguntar al Director administrativo del Manicomio de Señoras de Ciempozuelos quién pagó hasta la fecha las estancias de la demente Doña María Josefa Gregory Crespo, por ser natural de Madrid, y haber informado el Negociado proponiendo el sostenimiento de la misma por la Diputación.

Desestimar la instancia y denegar la devolución de la fianza solicitada en la instancia presentada por la señora Marquesa Viuda de Nerva y Oliva, constituida para responder del contrato de construcción de la carretera de Alcalá de Henares á Cobeña por Daganzo.

Declarar de abono al Procurador Don Lumberras su cuenta, importante pesetas.

Pase á informe al Cuerpo de

Letrados el expediente promovido en reclamación de la indemnización por la venta del solar núm. 74 de la calle de Atocha, efectuada á virtud de las leyes desamortizadoras, con el fin de que dictamine acerca del procedimiento que ha de entablarse contra el Estado.

Dispuso informe la Contaduría en los expedientes sobre devolución de fianzas á Don Antonio Mesamo por el suministro de mercadería.

Acceder á lo solicitado por Don Gonzalo de Carlos Abella, contratista del suministro de chocolate durante el año corriente, y en sus virtud sustituir la fianza metálica que tiene prestada por igual suma de los créditos que el interesado tiene á su favor, en la forma autorizada en el caso 3.º del art. 13 de la Instrucción vigente.

Quedar enterada, con sentimiento, del oficio del Director de San Juan de Dios participando el fallecimiento del Ayudante de la máquina de desinfección, Celestino García.

Acceder á la petición del señor Ingeniero Jefe de librar 350 pesetas para la urgente reparación de la casilla de peones camineros de la carretera de Torrelaguna á Lozoyuela con cargo á las 1.000 consignadas en el capítulo III para estos servicios.

Informar en sentido favorable sobre el trazado y clasificación de la carretera que el Estado proyecta construir de Brea á la de Ajalvir á Estremera por Orusco, trozo segundo.

Aprobar el proyecto de presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de reparación de los kilómetros 12, 13 y 14 de la carretera de Alcalá á Cobeña por Daganzo, importantes 13 922,85 pesetas, y que se saquen á subasta.

Designar los turnos de los señores Vocales para su asistencia á la Mixta de Reclutamiento.

Día 3 de Abril.

Declarar de abono al Notario Don Emilio López Aranda la cantidad de 33 pesetas 70 céntimos, por honorarios devengados y gastos sufridos en la autorización de un poder otorgado por el Vicepresidente de la Comisión para interponer un recurso contencioso-administrativo.

Conceder autorización para que una sección de la Banda de música del Hospicio concorra á las fiestas que se celebrarán en el pueblo de Quijorna.

Pase á informe del señor Decano del Cuerpo Médico la comunicación de los señores Comisario Regio y Delegado del Gobierno de la Sección española en la Exposición internacional de Higiene de Dresde, invitando á la Corporación á concurrir á dicho certamen.

Declarando caducado por auto del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo el recurso interpuesto por Don Alfonso Vega Martínez, sobre revocación de un acuerdo de esta Corporación referente al pago por los patronos de las estancias causadas en el Hospital provincial por los obreros asistidos en él de lesiones sufridas á consecuencia de accidentes del trabajo.

Declarando caducado el recurso interpuesto por Doña Juana González Daniel, sobre revocación de un acuerdo de esta Corporación de 14 de Diciembre de 1907, que desechó el de la Comisión provincial de 10 de Agosto anterior, por el que se había transmitido á la recurrente la pensión de 2.500 pesetas anuales al cesar en

su disfrute por mayor edad su hermano Don Andrés.

Dispuso que se prevenga al personal de portería y servicio del palco de la Plaza de Toros que sólo deberán permitir la entrada á los señores Diputados y á los señores de la Comisión mixta de Reclutamiento, bajo la más estrecha responsabilidad de dicho personal.

Que se prevenga al Conserje de la Plaza de Toros que en el burladero destinado á los señores Visitadores de la misma no se permitirá estén otras personas que los señores Diputados, y por último, que este acuerdo se comunique á todos los señores Diputados.

Suspender de empleo y sueldo, y proponer á la Diputación su cesantía, al Vigilante del departamento de dementes Don Ramiro Manzanares.

Desestimar la instancia de Don Eduardo Ventura Preciado solicitando una plaza de Peón caminero.

Informe el Negociado, con vista de los antecedentes, en el oficio del señor Arquitecto Jefe rogando se provea la plaza de Delineante segundo de construcciones civiles.

Separar del servicio y jubilarle por imposibilidad física al Sacristán mayor del Hospital provincial, Don Pedro San Frutos Pastor.

Aprobar las cuentas de colecturía correspondientes á los meses de Enero y Febrero últimos.

Declarar de abono á Petra Gómez, ex colegiala de la Paz, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 13 de Febrero de 1897, y los dotes de 250 pesetas y 275 pesetas, concedidos por la Excm. Diputación y fundación de Doña María Medel.

Se proceda al anuncio inmediato y en debida forma para el concurso del arriendo de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios.

Declarar de abono á Francisca Cubero Albertos, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 7 de Diciembre de 1888.

Acceder á lo solicitado por el señor Ingeniero de obras provinciales, y en su virtud librar las 1.000 pesetas consignadas en el presupuesto vigente para la reparación del camino de Cadalso al Arroyo de Tórtolas.

Día 5.

Que por el señor Vicepresidente, en nombre de este Cuerpo y cumpliendo los acuerdos adoptados, se proceda á otorgar la correspondiente escritura de compraventa, concertada con los señores Don Ginés Pereantón y señores Nafria, pagando á estos últimos el precio en Obligaciones municipales del Ensanche del interior, á la par; que por el señor Depositario se proceda á la enajenación de las que sean precisas para completar la cantidad que como precio ha de entregarse al señor Pereantón, y que á los vendedores, que antes de entrar en posesión la Diputación han de retirarse á su costa todas las cañerías que por los mismos cursan.

Se devuelva el recurso que Don Justo Gutiérrez dirige al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, informado en el sentido de que procede desestimar las pretensiones del interesado, por no estar comprendido en la clase de los favorecidos por los acuerdos que se refiere.

Devolver á Don Marcelino Pereda la fianza que constituyó para garantía del

contrato de suministro de curtidos y material de zapatería para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por no estar afecto á responsabilidad de ninguna clase.

Desestimar la instancia de Don Benito García del Moral solicitando la plaza de Maestro del taller de barbería del Hospicio.

Desestimar la de Manuel Esteban Expósito, ex acogido del Hospicio, solicitando una plaza de portero del Hospital provincial.

Pase á informe de la Contaduría la instancia del Alcalde de Venturada solicitando una subvención de 300 pesetas para continuación de las obras de la fuente pública.

Declarar de abono á Valentina Soldado, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 20 de Junio de 1896.

Que informe el Contador si existe crédito para poder atender á la reconstrucción de la valla del cerramiento de los pabellones del Cerro del Pimiento, por hallarse en estado ruinoso, según manifiesta el señor Arquitecto en su comunicación.

Pase á informe del señor Visitador de la Inclusa la comunicación del Director de dicho Establecimiento dando explicaciones respecto á la causa de haber invertido en compra de telas el donativo de la testamentaria del Excelentísimo señor Don Bernardo Frau.

Elevar á definitivo, por reunir condiciones reglamentarias, el ingreso interino que disfruta en el Asilo de las Mercedes la acogida Gregoria Gayosa de la Fuente.

Día 10.

Adquirir mediante concurso tres uniformes de levita para los porteros de estas oficinas centrales, Don Valentín Alonso, Don Mariano Ureña, Don Juan Antonio García, y cuatro de americana para los ordenanzas de las mismas, Don Francisco Santa María, Don Prudencio Ortega, Don Felipe Nogal y Don Manuel Nazario.

Pase á informe del señor Visitador del Hospital provincial el expediente relativo á las reparaciones en la valla de cerramiento de los terrenos del Cerro del Pimiento.

Pedir antecedentes al Alcalde y Juez del pueblo de Serranillos (Ávila) sobre el hecho de haber sido llevados á la República Argentina por las nodrizas á cuyo cargo estaban tres expósitos que fueron dados á criar en dicho pueblo, y de cuyo hecho da cuenta en oficio la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Recomendar al Cuerpo Médico la aplicación del 606 á aquellos casos absolutamente necesarios, con el fin de no gravar el erario provincial.

Admitir en el Hospicio, por reunir las condiciones reglamentarias, á los niños José Angel y Rafael Díez Bustamante.

Declaró no urgente el informe del Negociado relativo al nombramiento de Delineante de la Sección de Construcciones civiles.

Acordó elevar á definitivo el ingreso interino que disfrutaban en el Hospicio los acogidos Antonio Benedicto Aparicio, Antonio Guirado Martínez, Juan José Pintos Blanco, José Horcajada de Ibar, Alejandro y Nicasio Rodríguez Alonso y José Eduardo Díaz.

Que para resolver acerca de la petición de Doña Juliana Moreno en solicitud de

que su hija la demente Luisa Pérez Moreno, que fué enviada á la Diputación de Jaén, sea restituida al Manicomio de Ciempozuelos, procede la previa averiguación de si está ó no inscrita en el empadronamiento de 1905.

Solicitar del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación la excepción de subasta para el camino de Braojos á Piñuécar, de Fuenlabrada á Pinto, de Mejorada á la de Ajalvir, Alpedrete á la de La Granja y Zarzalejo á Fresnedillas, fundándose en lo dispuesto en el caso 6.º del artículo 41 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Día 12.

Que se una al informe del Negociado la instancia de Don Feliciano Alvarez solicitando la devolución de fianza que como contratista de las obras de retretes y urinarios de la Plaza de Toros tiene depositada.

Dispuso que la Contaduría informe previamente en el dictamen del Negociado proponiendo pida informe á los Directores del Hospicio, Hospital Provincial é Inclusa, respecto á las sumas que hayan sido cobradas del legado de Don Pedro Rodríguez Santamarina, é invertidas en los respectivos Establecimientos, antecedente necesario para disponer del sobrante.

Conceder al Ayuntamiento de Venturada, con cargo al capítulo XI, una subvención de 150 pesetas con destino á la continuación de las obras de la fuente pública.

Aprobar la nómina de indemnización al personal facultativo de Carreteras correspondiente al mes de Marzo último, importante 416 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Mayo próximo.

Declarar no urgente y que en su día se dé cuenta á la Diputación del expediente para la provisión de la vacante de Director de la Inclusa y sus resultados.

Declarar no urgente y que oportunamente se dé cuenta á la Diputación para la provisión de la vacante de Oficial de la clase de segundos y sus resultados, por defunción de Don Marcos Tamayo.

Declarar no urgente la instancia de los Oficiales quintos del Cuerpo administrativo provincial señores Urosa, Romero é Hidalgo, exponiendo las consideraciones que á su juicio se oponen para el ascenso del Oficial de la misma clase señor Minguez.

Acceder á lo solicitado en instancia por Don Amadeo Calpi Hernández, Cirujano Dentista, y en su virtud autorizarle para prestar gratuitamente los servicios de su profesión en los Establecimientos de Beneficencia.

Dada cuenta de la instancia del Sacristán primero del Hospital provincial, Pedro San Frutos Pastor, pidiendo deja sin efecto el acuerdo de la Comisión de 3 de Marzo último, por el que se le separó del servicio; dispuso que esté á lo acordado.

Nombrar interinamente para desempeñar la plaza de Mecanografista, con el haber anual de 1.500 pesetas, á Don Manuel Rubio Heredia.

Día 20.

No disponer de la suma dejada sin percibir por el finado señor Tamayo sin la voluntad expresa de los herederos, si los tuviese, ó por disposición del Juzgado correspondiente.

Devolver la fianza definitiva que, para responder del servicio, prestó Don Anto-

nio Alesanco, como contratista de artículos de mercadería, toda vez que ha cumplido sus compromisos sin responsabilidad. (Continuad.)

Ayuntamientos

COLMENAR VIEJO

Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Mayo de 1911, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo el art. 109 de la ley Municipal.

Extraordinaria del día 2. — (Supletoria de la del 30 de Abril.)

Se aprobó el acta anterior, ratificándose como extraordinarios los acuerdos en ella tomados.

Se dió cuenta y quedan enterados de las disposiciones de los BOLETINES OFICIALES y *Gacetas de Madrid*.

Se aprueba el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del mes de Marzo último, acordando se comunique al Excelentísimo señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Que el padrón de vecinos de este Ayuntamiento de 1911 se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Se incluye en la lista de vecinos pobres para asistencia médico-farmacéutica á Félix Arroyo y Juan Olalla.

Que la Comisión de Obras examine la Casa-Escuela de niños, calle del Cura, é informe sobre los arreglos que necesite.

Se dió cuenta del escrito de la Compañía Madrileña de Urbanización, fecha 25 de Abril, manifestando que la concesión que la Junta de asociados hizo á la expresada Compañía, referente á la explotación de las canteras de piedra granítica existentes en terreno de dominio público en este término, la ha transferido á favor de la Sociedad anónima del Tranvía de vapor de Madrid á Colmenar Viejo, en virtud del contrato que tienen celebrado con la misma en 18 de Marzo de 1909, y ruega á esta Corporación apruebe dicha transferencia. En su consecuencia, por unanimidad, teniendo en cuenta que en la concesión hecha por la Junta de asociados de 18 de Noviembre último á la Sociedad Madrileña de Urbanización ya se la autorizaba por la base quinta para cederla á quien estimase conveniente; acuerdan aprobar la citada transferencia en favor de la Sociedad anónima del Tranvía de vapor ya indicada.

Se aprobó la distribución mensual de fondos y el pago á los empleados de sus sueldos del mes de Abril último.

Por virtud de haber sido suprimida la oficina de conservación de Registros fiscales que en este pueblo se hallaba instalada, por haber sido reconcentrada á la Capital en unión de otras, y á fin de que en lo sucesivo no pueda ser agregada á otra de distinto punto, acuerdan se esté muy á la expectativa para no consentir que este pueblo fuera agregado á una oficina de otro partido judicial.

Se da cuenta de las listas de contribuyentes vecinos y forasteros por categorías con el fin de proceder á la designación de los peritos repartidores que corresponden elegir á este Ayuntamiento y formular las propuestas para la elección de los suyos á la Administración de Contribuciones, conforme al acuerdo del Ayuntamiento del pasado Abril.

En su vista, el Ayuntamiento verifica la elección en forma, resultando electos los señores siguientes:

Vecinos.

Primera categoría, Don Lorenzo Rien Berrocal; segunda categoría, Don Francisco García González.

Forasteros.

Primera categoría, Don Jacinto de Lucas, vecino de Madrid; suplente, vecino, tercera categoría, Don Juan Arranz Paredes.

Se procedió á formar las ternas para remitirlas á la Administración para el nombramiento de tres peritos, dos vecinos y un forastero, y además un suplente vecino, y que se verifique dicha remisión con certificación de estos acuerdos y de los de 11 de Abril último.

Visto lo expuesto por los señores de la Comisión de Policía en cuanto á la propuesta de Jerónimo Chivato ofreciendo 200 pesetas por el sobrante de aguas del lavadero municipal, acuerdan por unanimidad aprobarle durante lo que resta de año, y siempre que no exista aumento considerable de agua por consecuencia de las obras de reforma de las cañerías de abastecimiento de dicho lavadero que fuesen precisas ejecutar, en cuyo caso el Ayuntamiento acordaría el aumento de precio ó nuevo arriendo ó concurso, en cuyo caso el Jerónimo abonaría á prorrato el tiempo que lo disfrutara, con arrendo á las 200 pesetas ofrecidas.

Y como complemento del precedente acuerdo para cumplir lo ya discutido sobre este asunto, se acordó que la Comisión de Policía reconozca las tuberías de conducción y distribución del agua en el lavadero é informe sobre las reformas que se impongan, con el fin de abastecer en mejores condiciones las pilas del lavadero.

Por el señor Alcalde se propuso que de las 263 pesetas 50 céntimos que existen en poder del Depositario como importe de las multas impuestas hasta la fecha á los empleados municipales como descuentos de sus sueldos por faltas en los servicios, se sirva acordar el Ayuntamiento se inviertan en el pago de los derechos de Iglesia devengados en el entierro y funerales del que fué Concejal Don Manuel Rubín.

A instancia del Concejal Don Alfonso Mansilla queda pendiente de resolver dicha propuesta para la sesión siguiente.

Ordinaria del día 7.

Leída el acta anterior se aprueba, ratificándose como extraordinarios los acuerdos en ella tomados.

Quedan enterados de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Se puso á discusión la proposición hecha por el señor Alcalde en la sesión anterior, dejada para resolverse en la de hoy, consistente en que de las 263 pesetas 50 céntimos que obran en poder del Depositario, importe de las multas impuestas á los empleados municipales como descuentos de sus sueldos por faltas en los servicios, se inviertan en el pago de los derechos de Iglesia devengados en el entierro y funerales del que fué Concejal Don Manuel Rubín; después de que dicho señor Alcalde-Presidente ratifica y apoya dicha su propuesta sin ninguna discusión, y por unanimidad la aprueban y en ella están en un todo conformes, y por consecuencia, acuerdan se invierta aquella suma en el pago de los derechos

de Iglesia en los funerales del que fué Concejal Don Manuel Rubín, toda vez que la mencionada cantidad no pertenece á fondos municipales ni hay razón alguna para que ingrese en éstos.

Se somete á la deliberación del Ayuntamiento, censurada por el señor Regidor Síndico, la cuenta municipal justificada del último año 1910, y enterados de ella detenidamente, acuerdan por unanimidad fijarla definitivamente tal y como se halla formada, y en cumplimiento del artículo 161 de la ley Municipal, expóngase al público por término de quince días para oír reclamaciones, y transcurrido, con las que se produzcan, como si no se presentase ninguna, pásense dichas cuentas con justificante á la Junta municipal para su discusión y votación definitiva.

Se acordó incluir en la lista de vecinos pobres para asistencia gratuita médico-farmacéutica al vecino Isidoro Chivato Matellano.

Se dió cuenta á la Corporación de que fué puesta en posesión de su cargo la Maestra auxiliar propietaria de la Escuela de párvulos, Doña Ascensión Lafuente, y de los acuerdos adoptados por la Junta local de primera enseñanza para ponerla en posesión de la casa, dirección de la Escuela y demás emolumentos que la corresponden.

Ordinaria del 14.

No se celebró sesión por falta de mayoría de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ordinaria del 21.

Se aprobó el acta anterior.

Quedan enterados de las resoluciones de los BOLETINES OFICIALES y *Gacetas de Madrid*, y á la circular de la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 17 del actual respecto á que se satisfaga la cuarta parte del cupo de Consumos, acuerdan se conteste á dicha Administración que, como á este Ayuntamiento le resultan sobrantes de los recargos municipales por Territorial después de cubiertas las atenciones de primera enseñanza, y suele, además, aplicarse para dicho cupo los intereses de Inscripciones de Propios, no ha sido costumbre ingresar cantidades de expresado cupo hasta tanto se han efectuado las oportunas liquidaciones, y que por ello en el presente ejercicio ha de seguir esta Corporación su igual práctica.

Como no se presentase reclamación alguna al padrón de vecinos durante el plazo de quince días por que fué expuesto al público, se acuerda por unanimidad aprobarle y declararle definitivo.

Quedan enterados de haberse aprobado la concesión de préstamos de los fondos del Pósito en el segundo trimestre, acordando se haga saber á los que aún no han acudido á otorgar las Obligaciones y por tanto á realizar las cantidades, que si no lo verifican dentro del trimestre por que está concedida, se declararán caducadas las citadas concesiones.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Abril, acordando se comunique al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Se ratifica acuerdo del señor Alcalde concediendo socorro en metálico de diez pesetas á Melquiades Loreto Rodríguez, con el fin de trasladar á Madrid á su mujer, enferma, y que se socorra en metálico

co por ocho días, á razón de cincuenta céntimos diarios, á Paulina Villas, que tiene una hija enferma.

Quedan enterados de haber sido nombrados por la Administración provincial de Contribuciones como peritos repartidores de la Junta provincial en el próximo bienio, á Don Manuel García Gómez, Don Antonio Morando; forastero, Don Felipe González Rojas, y suplente vecino, Don Matías Covarrubias, á los que, como á los designados por el Ayuntamiento, se les hará saber en la forma que dispone el Reglamento de Contribuciones.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Obras, de las que necesitan las habitaciones de la Casa escuela de niñas, calle del Cura, y conformes con él le aprueban y acuerdan se ejecuten dichas reparaciones bajo la dirección de la Comisión informadora.

Se da cuenta de los escritos presentados por Vicente del Valle Ros y Valentín Bravo Vázquez, solicitando ambos cesión de terreno sobrante de vía pública en el callejón de San Francisco, y retirado del salón el Concejal señor Valle, como interesado, acuerdan los demás señores pasen dichas solicitudes á informe de la Comisión de Policía.

Se dió cuenta de los proyectos, presupuestos y planos que ha remitido el Director de la Compañía Madrileña de Urbanización para la construcción del Cuartel de la Guardia civil, y reconociendo que el asunto necesita un detenido y especial estudio, acuerdan por unanimidad pasen los antecedentes á la Comisión especial que está designada, para que presente el informe que la parezca oportuno.

Se dió cuenta por el Alcalde de que entregó al Ayudante de los trabajos catastrales las hojas declaratorias de la dehesa boyal y de un terreno al sitio arroyo de los trigos, únicos que, á su juicio, han de declararse; pues los demás, cuales son vías pecuarias, descansos y abrevaderos, son de dominio público, como así se contesta á dicho Ayudante, de acuerdo el Ayuntamiento y Junta pericial. En su vista, los asistentes, por unanimidad, lo aprueban y se hallan conformes con lo expuesto por el señor Presidente.

Reconociendo los señores asistentes son fundadas las infinitas quejas que de continuo formulan los ganaderos de esta localidad, por hallarse usurpadas é interceptadas la mayor parte de las vías pasturales, descansos y abrevaderos de carácter general que existen en este término, acuerdan por unanimidad acudir al Excelentísimo señor Presidente de la Asociación general de Ganaderos haciéndoselo observar, rogándole se digne interesar y recabar del Gobernador civil se proceda á una rectificación general de todas ellas y que consten del deslinde llevado á efecto en el año de 1861, aprobado por dicho Gobierno en 13 de Octubre de 1862, y que obra en este archivo municipal.

A moción del señor Alcalde, por unanimidad se nombró en comisión especial á los Concejales Don Luis Berganza y Don Pablo Torres para que, unidos al señor Alcalde, gestione en Madrid, cerca del Ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, el otorgamiento de la escritura de cesión del solar Ermita del Rosario, que dicho Prelado hizo al Ayuntamiento en el año de 1905, pendiente sólo de dicho otorgamiento de escritura, al cual, en su caso, y á nombre del Ayuntamiento, asistirán el señor Alcalde y el Concejal señor Berganza, éste en concepto de Regidor

Síndico segundo que es de la Corporación, para lo cual quedan facultados en forma, expidiéndoles certificación de este particular.

Que asimismo citada Comisión especial practique gestiones á conseguir la nueva implantación en esta Villa de la oficina de Conservación de Registros fiscales y á que se refiere el acuerdo de este Ayuntamiento del día 2 del actual.

Ordinaria del 28.

Se aprobó el acta anterior.

Quedaron enterados de las resoluciones de los BOLETINES OFICIALES y Gacetas de Madrid.

Se acordó incluir en la lista de vecinos pobres para asistencia gratuita médico-farmacéutica al vecino Gregorio Bañuelos Víctor.

Se acordó contestar al Excelentísimo señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública que este Ayuntamiento contribuirá con veinticinco pesetas para la celebración de la Fiesta Escolar.

Se acordó la distribución mensual de fondos y pago á los empleados de sus sueldos de Mayo.

Al escrito que ha presentado Baldomero Avila solicitando cesión de terreno sobrante de la vía pública, en la calle de las Huertas, acuerdan pase á informe de los señores Concejales de la Comisión de Policía.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de fecha dos del actual, referente á las reformas que son necesarias en las tuberías y distribución del agua en el lavadero; y enterados detenidamente de dicho informe se aprueban por unanimidad, y en su virtud facultan á la Comisión informadora para que inmediatamente lleve á debida ejecución las obras que en el mismo se indican, extensiva la facultad á que se modifique el sistema actual de grifos que surten las pilas por el que en este acto dicha Comisión expone, pues reconoce es más útil para el servicio del establecimiento.

Junta municipal.

Extraordinaria del día 28.

Se puso en posesión del cargo de Vocal asociado á Don Simón Jerez, por ser la primera reunión á que asiste.

Se procedió por mí el Secretario, de orden del Alcalde, á la lectura íntegra, una por una, de las diez solicitudes remitidas y entregadas en Alcaldía á la vacante de Médico titular, y una vez terminada, á pregunta y observación del señor Presidente, todos los señores asistentes declaran se dan en este acto por bien enterados de las condiciones y méritos que ostenta cada uno de los concursantes; y por tanto, abierta discusión, no se suscitó ninguna, más que el reconocimiento de que el que justifica cumplidamente sus condiciones profesionales lo es Don José Ruiz Capillas Rodríguez Sedano, y puesto á votación nominal guardando el orden numérico de cargos, todos los asistentes votaron al referido Don José Ruiz, por lo cual, por unanimidad de todos los asistentes, fué nombrado Don José Ruiz Capillas Rodríguez Sedano Médico titular de esta Villa, por tiempo de dos años, sueldo y demás condiciones que tiene establecidas esta Asamblea, lo cual se comunicará al interesado para que se presente á tomar posesión del cargo, y entre en el ejercicio del mismo en propiedad.

Acto seguido se da cuenta de la única

instancia presentada por Don Avelino García Gómez á la vacante de Farmacéutico titular, y por unanimidad nómbrase al citado Don Eugenio Avelino García Gómez Farmacéutico titular de esta Villa, con el sueldo, plazo, cantidad fijada por el suministro de medicamentos á las familias que clasifique el Ayuntamiento, según se expresa en el anuncio de vacante y demás condiciones que se hallan establecidas por esta Junta para expresada Titular y servicio de medicinas á los pobres; que se le comunique para que comparezca á tomar posesión de dicho cargo en propiedad.

Que se otorguen las correspondientes escrituras de contrato de dichos servicios médico-farmacéuticos ante el señor Notario de esta localidad, á cuyo fin concurrirán los señores Alcalde y Regidor Síndico.

Y por último, que se comuniquen al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia dichos nombramientos, acompañando á la vez certificación de los títulos profesionales de los nombrados.

Colmenar Viejo, 6 de Junio de 1911.— V.º B.º—El Alcalde, Leoncio Arroyo.—El Secretario, Alejandro Madridano.

Este extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día de ayer.

Colmenar Viejo, 12 de Junio de 1911.— V.º B.º—El Alcalde, Leoncio Arroyo.—El Secretario, Alejandro Madridano.

(Núm. 2.560.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

CHAMBERÍ

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha diez y seis del mes actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en autos civiles de juicio declarativo de mayor cuantía, se saca á la venta en pública subasta, doble y simultáneamente en dicho Juzgado de Chamberí y en el de primera instancia de Alcalá de Henares, la siguiente finca:

Un solar, sito en el barrio de recreo titulado «La Concepción», término de Canillas, en la calle de las Navas de Toluca, sin número, con una superficie de veintidós mil quinientos pies cuadrados, equivalente á mil setecientos cuarenta metros ochenta y cuatro decímetros y cincuenta y cuatro centímetros, que mide de fachada. Mediodía, setenta y cinco pies; las medianerías derecha é izquierda, á Oriente y Poniente, trescientos pies cada una, y el testero ó Norte, otros setenta y cinco pies, y linda por la derecha entrando con terreno de Don Manuel Heredia y Ruiz, por la izquierda con el mismo, y por el testero con tierras de los herederos de Palacios; cuyo solar sale á subasta por la suma de seis mil ciento trece pesetas ochenta y siete céntimos en que ha sido tasado.

Y para el remate del mismo se ha señalado el día veintidós de Julio próximo, á las diez de su mañana, en la Sala de audiencia del referido Juzgado de Chamberí, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso principal, y en el de Alcalá de Henares; y se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente el diez por ciento del tipo del remate; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, veinte de Junio de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José Martínez Enríquez.

El Secretario,

Grases Vidal.

(A.—278.)

Juzgados municipales

VALDEMORILLO

Se halla vacante la plaza de Secretaria en propiedad del Juzgado municipal de esta Villa, que ha de proveerse con sujeción á lo dispuesto en la Ley orgánica y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de quince días, á contar desde el que se inserte este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Valdemorillo, 19 de Junio de 1911.— El Juez municipal, Marcelino Suja.

(Núm. 2.563.)

Banco de España

Habiéndose extraviado seis acciones de este Banco, tres número cincuenta y un mil cuatrocientos dos á cuatrocientos cuatro de la clase de inalienables, comprendidas en un extracto de inscripción, y tres número cincuenta y un mil cuatrocientos cinco á cuatrocientos siete de la clase de libres, comprendidas en otro extracto de inscripción, expedidos por este Establecimiento en quince de Enero de mil ochocientos cincuenta y uno, á favor de la Capellanía fundada por Don Pedro Sánchez y Doña Antonia Obregón, en la parroquia de San Sebastián de Madrid, poseedor Don Tomás del Campo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo sexto del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, ocho de Junio de mil novecientos once.

El Vicesecretario,

O. Blanco Redio.

(A.—279.)

IMPRESA DE «EL PORVENIR»
Martínez de Velasco y Compañía.
Pizarro, 15.—Madrid